

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la persona titular de la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Sevilla, para la suscripción de un convenio de colaboración con la Fundación Cajasol.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, la gestión del conjunto de prestaciones sanitarias en el terreno de la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación que le corresponda en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El art. 12.1.g) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia la competencia de suscripción de acuerdos y convenios.

En este sentido, la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en distintos órganos, solicita la delegación de competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con la Fundación Cajasol, entidad dedicada a la acción social y actividades solidarias, voluntariado y promoción de la salud y está inscrita con el número 01138 en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

El convenio a suscribir tiene por objeto pilotar el desarrollo de sinergias entre los proyectos «Por un Millón de Pasos», desarrollado en el Distrito de Atención Primaria Sevilla, y los proyectos «Respirando Sevilla» y «Nuestra Agua, nuestro futuro» del programa de voluntariado de Cajasol, siendo el ámbito de actuación la ciudad de Sevilla.

Por lo expuesto, previo informe de la Asesoría Jurídica e informado favorablemente por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, de conformidad con el art. 7 de la Resolución SA 0015/15 de 4 de febrero de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de desarrollo de la participación ciudadana en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo previsto en el art. 101 de la Ley 9/2007, de 26 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía

R E S U E L V O

Primero. Delegar en la persona titular de la Dirección Gerencia del Distrito de Atención Primaria Sevilla las competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con la Fundación Cajasol para pilotar el desarrollo de sinergias entre los proyectos «Por un Millón de Pasos», desarrollado en el Distrito de Atención Primaria Sevilla, y los proyectos «Respirando Sevilla» y «Nuestra Agua, nuestro futuro» del programa de voluntariado de Cajasol.

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 2016.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.